

Concurso público de méritos Enero 2010

RESOLUCIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

El Consorcio de Investigación Biomédica en Red (CIBER) del Área de Epidemiología y Salud Pública por la presente hace pública la resolución de su concurso de méritos de septiembre para la provisión de vacantes en sus áreas de gestión e investigación prioritarias.

La comisión de selección, después de considerar las solicitudes recibidas y valorando los requisitos de la convocatoria y méritos de los candidatos, ha resuelto elevar propuestas de contratación a favor de las personas identificadas en la tabla siguiente.



GERENTE
CIBER de Epidemiología y Salud Pública
C/ Dr. Aiguader 88
08003 Barcelona

Barcelona, 27 de enero 2010.

RELACIÓN DE CANDIDATOS SELECCIONADOS SEGÚN VACANTES

| Referencia | Categoría | Líneas de investigación / Proyecto | Lugar de trabajo | Candidato/a seleccionado/a |
|------------------|--|--|--|----------------------------------|
| TA-03-1/1 | Técnico de Apoyo a la Investigación | Indicadores de género y salud (INDIGENES). | Universidad de Alicante. | Mercedes Elcira Carrasco Portiño |
| TI-14-1/1 | Técnico Investigador | Mapa de contaminación por radón de municipios de Galicia | Universidad de Santiago de Compostela | Iago Martínez Casal |
| TA/TI-EXT002-1/2 | Técnico de Apoyo a la Investigación o Técnico Investigador | Desigualdades de género en salud. | Agència de Salut Pública de Barcelona. | Nazmy Villarroel Wiliams |
| TI-EXT002-2/2 | Técnico Investigador | Análisis de la ENS 2006 y el barómetro sanitario desde la perspectiva de género. | Universidad de Alicante. | Elisa Chilet Rosell |
| TA-EXT002-1/1 | Técnico de Apoyo a la Investigación | Análisis de la ENS 2006 y el barómetro sanitario desde la perspectiva de género. | Universidad de Alicante. | Vicente Clemente Gómez |
| PS-PT002-1/1 | Personal de Soporte | MCC- Spain | Universidad de Oviedo. | María José Fernández González |

* Ante esta resolución podrán formularse alegaciones en un plazo de siete días naturales desde su publicación.